

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.501

Martes 14 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2284478

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL EL XVII CONGRESO INTERNACIONAL "EXPOMIN 2023"

Núm. 294 exento.- Santiago, 4 de octubre de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159 de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud de FISA S.A., de 20 de septiembre de 2022; y la resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, solicitó la declaración Internacional del XVII Congreso Internacional "Expomín 2023".
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a esta solicitud.

Decreto:

1.- Declárase Internacional el XVII Congreso Internacional "Expomín 2023", organizado por FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, a realizarse entre los días 24 y 27 de abril de 2023, ambas fechas inclusive, en el Parque FISA, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana.

2.- Habiéndose como Recinto Ferial para el desarrollo del mencionado evento el Parque FISA, ubicado en la Ruta 68, km 16, Pudahuel, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Lote 2B.
- Al Sur: en 313,725 m con Ruta 68, Santiago - Valparaíso.
- Al Oriente: en 130 m con Lote 2B.
- Al Poniente: en 125 m con Lote 1, de propiedad de la Sociedad Inmobiliaria Tabancura Limitada.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.